



CONVOCATORIA

PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS MUNICIPALES 2024-2027 PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS

"UNIDOS CON FUERZA POR LA EDUCACIÓN"

La Dirección de Desarrollo Educativo del Municipio de Ocampo, Gto., convoca a los estudiantes residentes de este municipio, que deseen acceder al apoyo económico del Programa Municipal de Becas "UNIDOS CON FUERZA POR LA EDUCACIÓN" para los ciclos escolares 2024-2027, de acuerdo con los siguientes:

I. OBJETIVO

Brindar apoyo económico a estudiantes con promedios de excelencia, situación económica vulnerable, discapacidad, madres solteras y casos especiales, a fin de contribuir a su permanencia y desarrollo académico.

II. NIVELES EDUCATIVOS Y REQUISITOS GENERALES

Se ofrecerán becas para los siguientes niveles educativos:

- Nivel Básico:**
 - Primaria y Secundaria
 - Promedio mínimo de 8.5.
- Nivel Medio Superior:**
 - Bachillerato
 - Promedio mínimo de 8.5.
- Nivel Superior:**
 - Licenciatura o Técnico Superior Universitario
 - Promedio mínimo de 8.5.
- Médicos Pasantes:**
 - Constancia de prestación de Servicio Social en el municipio.

NOTA: Promedio de 8.0 y sin promedio para alumnos con necesidades educativas que lo requieran, conforme al Artículo 10, inciso d) de los Lineamientos de Becas Municipales 2024-2027.

Requisitos Generales:

- Residir en el municipio de Ocampo, Gto.
- Estar inscrito en una institución educativa reconocida (pública o privada).
- No recibir otro tipo de beca o apoyo municipal.
- Cubrir con toda la documentación requerida.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los solicitantes deberán entregar la siguiente documentación:

1. **Solicitud de beca** (entregada por el interesado o tutor).
2. **Copia de Acta de Nacimiento.**
3. **Comprobante de domicilio actual.**
4. **Boleta o constancia de estudios con calificación promedio** (mínimo 8.5 de promedio).
5. **Estudio socioeconómico** (una vez aceptado como candidato).
6. **Copia de la CURP** del alumno y tutor.
7. **Recibo de nómina o carta de ingresos** de las personas que aportan al ingreso familiar.
8. **Credencial de Elector** (tutor).
9. Los candidatos a beca municipal, en su carácter deberán apoyar en el abatimiento al rezago educativo de algún integrante de la familia o miembro de la comunidad vinculándolo a los servicios de la institución que atiende a personas en esta condición y/o participar de forma activa en 1 o 2 cursos que proporcione el H. Ayuntamiento, sus dependencias, capacitarse como monitores o visores de apoyo de alumnos que han interrumpido sus estudios en la comunidad.
10. Otros documentos que se establezcan en la convocatoria.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN Y REGISTRO

1. **Periodo de Registro:** El periodo para entregar solicitudes para nivel primaria será del 05 al 07 de marzo de 2025, para nivel secundaria del 10 y 11 de marzo, nivel bachillerato y universidad será el día 12 de marzo, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs, en las oficinas de la calle Morelos No. 108, zona centro, Ocampo, Gto.
2. **Revisión de Solicitudes:** La Dirección de Desarrollo Educativo (DDE) revisará y validará las solicitudes recibidas.
3. **Publicación de Resultados:** Los resultados serán publicados en la página web oficial del municipio y en puntos estratégicos del municipio.

V. OTORGAMIENTO Y PAGO DE LA BECA

El pago de la beca se realizará de la siguiente manera:

- **Primaria:** \$700.00
- **Secundaria:** \$900.00
- **Bachillerato:** \$1,100.00
- **Nivel Superior:** \$1,300.00
- **Médicos Pasantes (anual):** \$3,000.00

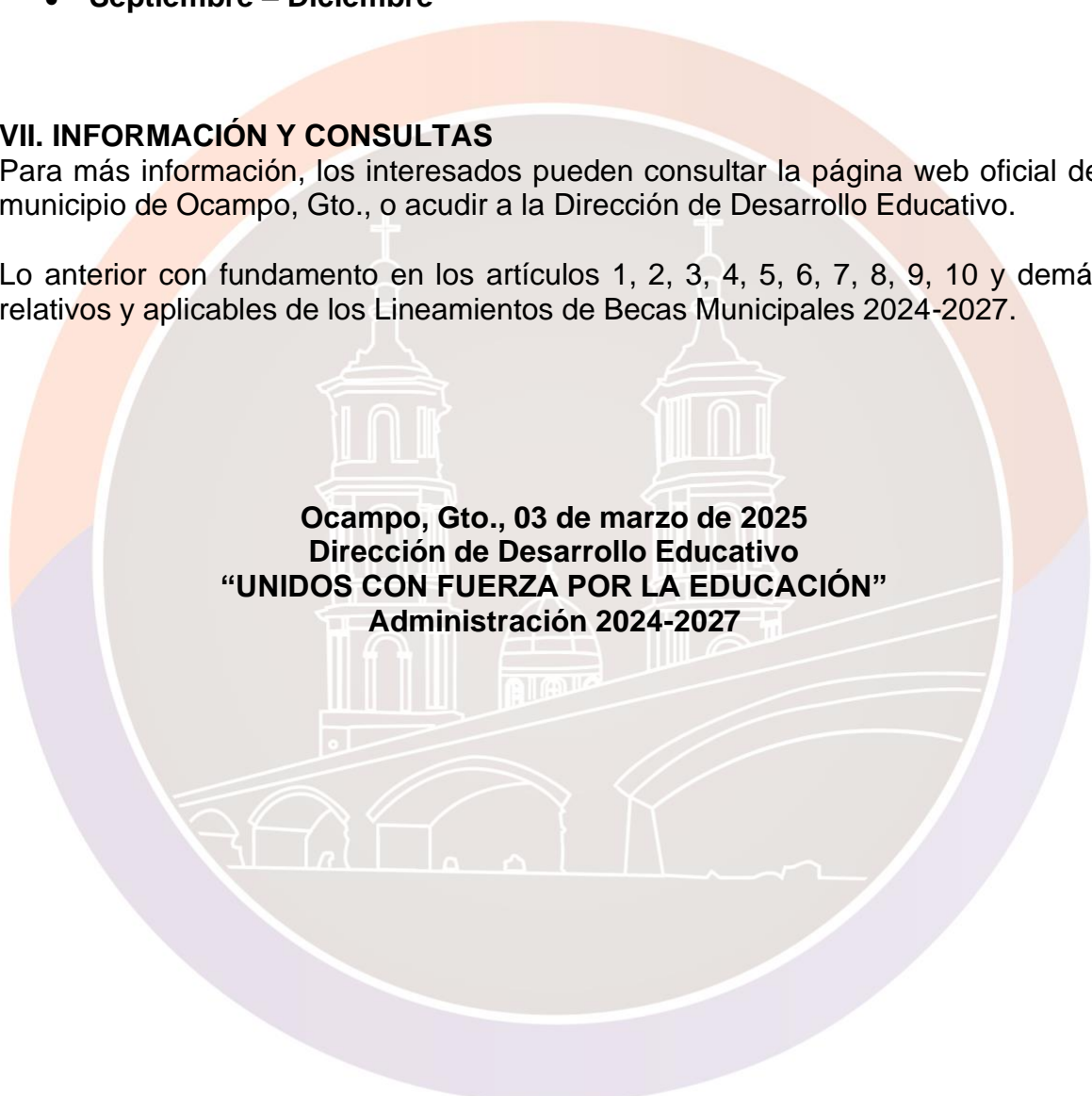
Pagos cuatrimestrales:

- **Enero – Abril**
- **Mayo – Agosto**
- **Septiembre – Diciembre**

VII. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Para más información, los interesados pueden consultar la página web oficial del municipio de Ocampo, Gto., o acudir a la Dirección de Desarrollo Educativo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos de Becas Municipales 2024-2027.



Ocampo, Gto., 03 de marzo de 2025
Dirección de Desarrollo Educativo
“UNIDOS CON FUERZA POR LA EDUCACIÓN”
Administración 2024-2027